



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 053/2017
Bahía Blanca, **20 MAR 2017**

VISTO:

La Resolución DCS 458/16 para la cobertura interina del cargo de Profesor Adjunto Interino de la Asignatura “Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería” para el dictado de la materia en el Primer Ciclo de la Licenciatura en Enfermería, de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Res. CSU 709/07, en el marco del convenio PEUZO, en la localidad de Pigüé

CONSIDERANDO:

Que el llamado mencionado fue declarado desierto

Que es necesario reabrir la inscripción

Lo aprobado por el Consejo Departamental

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reabrir la inscripción para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	Dedicación	Asignatura
1	Profesor Adjunto Interino	Simple	Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Mg. Silvia Stepanosky	Mg. Marcelo García Diéguez
Lic. López Adriana	Mg. Pedro Silberman
Mg. Nora Ftulis	Dra. Marta Roque



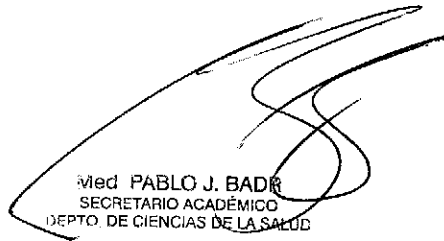
Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

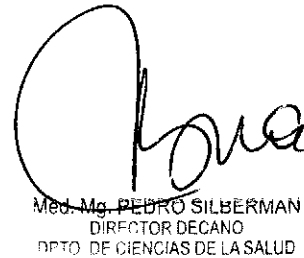
Veedor por el claustro Profesores: Ruth Kravetz
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Jorge Moyano
Veedor por el claustro de Alumnos: Martín Vera

ARTICULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de tres (3) días hábiles, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias de la Salud, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.



Med PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD